

## ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO: DECLARATORIA DE EMERGENCIA – ACTO  
No. 003 DE FEBRERO 24 DE 2020

CONTRATISTA: HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA.  
C.C. No. 4.413.512

OBJETO: REPARACIÓN POR EMERGENCIA DE LA  
ADUCCIÓN POR TERMOFUSIÓN EN EL  
SECTOR DE LA VÍA ASI EL CRUCERO LAS  
MARGARITAS (SITIO LAS MARGARITAS) PR  
27+680 EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA,  
MUNICIPIO DE PALESTINA.

VALOR EMERGENCIA: \$ 6.639.000,00

PLAZO: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIOS (NO  
PUEDE SUPERAR SEIS (6) MESES).

FECHA TERMINACIÓN: MARZO 13 de 2020

RECURSOS: PROPIOS

CDP No.: 00091 DE ENERO 01 DE 2020.

R.P. 000262 DE FEBRERO 26 DE 2020-

En la ciudad de MANIZALES, CALDAS a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de 2020, se reunieron los Señores ABEL ROJAS RUBIANO, Supervisor EMPOCALDAS S.A. E.S.P., HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, en su condición de contratista, con el fin de dar inicio a la DECLARATORIA DE EMERGENCIA, ACTO No. 003 de Febrero 24 de 2020. Cuyo Objeto: REPARACIÓN por emergencia de la aducción por termo-fusión en el sector de la Vía Asia el Crucero Las Margaritas (Sitio las Margaritas) PR.27 + 680 en el Corregimiento de Arauca, Municipio de Palestina.-

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

  
ABEL ROJAS RUBIANO  
Ingeniero de Zona  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

  
HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA.  
Contratista.